

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-326



Fecha de ingreso:01-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-02-2024

Folio:2024-326

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7078 DE FECHA 21-10-21 PARA 4 ANUNCIOS ADOSADOS B-3-6

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 2 ANUNCIOS ADOSADOS DE 2.50 X 0.90 M., 1 ADOSADO DE 8.00 X 0.90 M. Y 1 ADOSADO DE 9.50 X 0.90 M.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-003-008-00006-00-0000

Propietario: ACTIVOS DULSA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL JUAN ALDAMA GONZALEZ 214 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 4	3,257.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,737.12
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 14,765.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2024 11:27:59

Usuario:

Dirección: null

302c02145eeb4225ef640eaae6d0986bc6829313de25681c02142f89a532d4e3a95c459e47095866c742fc544623

